



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere notificar
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01112-00

1. Téngase en cuenta para todos fines pertinentes que el demandado Oscar Javier Zambrano Bello fue notificado en debida forma conforme lo establecido en el artículo 291 del CGP en la dirección Carrera 115 # 67 A – 12 de Bogotá (PDF 010, Cno.001), quien dentro del interregno para ser notificado no compareció.

2. Requerir a la parte actora, a fin de que proceda con la notificación por AVISO del demandado en los términos contemplados en el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 005 del 17 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **299fe09e965662e5294c65ced42f3831ef0bb56224ee6773a987ada0759bf806**

Documento generado en 16/01/2023 04:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>